

ORDENANZA Nº 12/89

VISTO: La necesidad de regularizar la situación de los señores contribuyentes de este municipio en el pago de servicios retributivos... Y.....

CONSIDERANDO: que las deudas a este municipio son abultadas y que se hace necesario la urgencia en el cobro de los deudores.

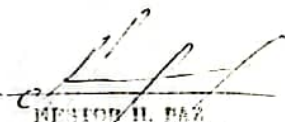
POR ELLO : EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS.

ORDENA

ARTICULO -1-: Facultar al ejecutivo municipal a conceder plazos de pagos a los deudores de este municipio, hasta un plazo máximo de treinta días como así también otorgar mediante fines de acuerdo las cobranzas.

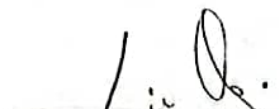
ARTICULO- 2-: COMUNIQUESE, REGISTRESE, INHUIGUESE Y ARCHIVASE.

DADA, SELADA Y FIRMA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SALVADOR MAZZA A LOS DIESEISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.


HECTOR H. PAZ
CONCEJAL TITULAR
Professor Salvador Mazza


CONCEJAL TITULAR
Professor Salvador Mazza


HECTOR H. PAZ
CONCEJAL TITULAR
Professor Salvador Mazza


FRANCISCO IBANEZ
CONCEJAL TITULAR
Professor Salvador Mazza